

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 16 de junio de 2025 en procedimientos de Protección Internacional.

ID: N2500447012

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
242812040790	Z2423511Y	Documentación/Alegaciones Complementarias
192807180220	Y7418030S	Documentación/Alegaciones Complementarias
221705130090	Y9236013D	Documentación/Alegaciones complementarias
210312200060	Y9113932N	Documentación/Alegaciones complementarias
224307280180	Y9586552M	Documentación/Alegaciones complementarias
252801291190	Z2343908Y	Documentación/Alegaciones complementarias
242810101290	Z2507190B	Documentación/Alegaciones complementarias
252002070010	Z-2090029R	Documentación/Alegaciones complementarias

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentra disponible en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se pondrá fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

Madrid, 16 de junio de 2025.- La Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia. María de la Cruz Fajardo Vizcayno.